

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

HACE CONSTAR

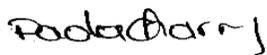
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000851 CONTRA VÍCTOR HUMBERTO MARMOLEJO ROLDÁN Y LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO - MAGISTRADO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA VÍCTOR HUMBERTO MARMOLEJO ROLDÁN Y LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO - MAGISTRADO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA.

PARA NOTIFICAR A VÍCTOR HUMBERTO MARMOLEJO ROLDÁN Y LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO - MAGISTRADO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/10/2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

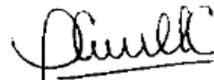


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/10/2020, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)



ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7



REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000851 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA